

## CESM inicia medidas judiciales contra la adjudicación de plazas MIR

**Madrid, 20 de mayo de 2021;** la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (**CESM**), en reunión extraordinaria de su Comité Ejecutivo ha aprobado iniciar la vía judicial para **impugnar el proceso de adjudicación de plazas** de formación sanitaria especializada en los términos que ha anunciado la Resolución de la Dirección General de Ordenación Profesional.

Se trata de iniciar la **vía administrativa mediante la interposición de un recurso de alzada** y, ante el riesgo que existe de vulneración de los derechos de los profesionales y de que el procedimiento no cuente con todas las garantías exigibles, se ha acordado la interposición de **solicitud de medidas cautelarísimas inaudita parte** ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, actuaciones que se han llevado a cabo este mismo jueves.

El **recurso de alzada** frente a la Resolución de 12 de mayo de 2021, de la Dirección General de Ordenación Profesional, publicada en el BOE el 19 de mayo, se basa en alegaciones en cuanto a **defectos de forma** de la misma respecto a la convocatoria para el proceso de adjudicación de plaza de los aspirantes y de aquellos que concurren por el turno de discapacidad; por recaer en el **mismo error que en la convocatoria de 2020** sobre la que acaba de conocerse la sentencia de la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo respecto a la elección exclusivamente telemática; en relación a la **modificación de la Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias** que obliga a una persona física a relacionarse obligatoriamente con la Administración a través de medios electrónicos y haberse hecho esta modificación mediante Real Decreto

Ley; y en lo referente a la posibilidad de que aumente considerablemente el número de **plazas vacantes por la dificultad para dejar pasar el turno** y elegir posteriormente.

Por su parte, la solicitud de **medidas cautelarísimas busca la suspensión del procedimiento** establecido y de la fecha de adjudicación de plazas de formación sanitaria especializada para la convocatoria de este año a partir del 17 de junio para la titulación de Medicina. En el escrito presentado se exponen los motivos para su petición y se insiste en que se está poniendo en **grave riesgo el futuro profesional de los aspirantes** a plazas de formación sanitaria especializada en tanto en cuanto pudieran verse dañadas de manera irremediable sus esperanzas y expectativas profesionales a la hora de realizar una determinada especialidad o en una concreta unidad docente, una cuestión básica para el ejercicio de una profesión altamente cualificada como es la Medicina especializada por la relación directa que además tiene con el derecho a la protección de la salud de todos los ciudadanos.

Estas medidas se han acordado con el objetivo que lleva meses manifestando CESM, que es **velar por que esta elección de plazas se realice con las mismas garantías y derechos** que se han venido preservando hasta ahora, algo que con la Resolución en la mano no es posible. Es por este motivo que la Confederación ha convocado una **concentración a las puertas del Ministerio de Sanidad para el próximo 25 de mayo a las 13.00 horas** para que profesionales de toda la geografía muestren el rechazo unánime que ha generado esta Resolución y exijan una rectificación a los responsables ministeriales.